

# FERIA 2023



# BANDO

## **CABALLOS**

Para circular o pasear a caballo es obligatorio tener Autorización Municipal. Los caballistas sin Autorización Municipal serán sancionados y expulsados del casco urbano o se inmovilizará el animal.

### **CONDICIONES PRINCIPALES PARA CABALLISTAS AUTORIZADOS**

DIAS AUTORIZADOS: 17, 18, 19 y 20 de septiembre.

HORARIO AUTORIZADO: De 12:00 a 20:30 horas.

#### **CIRCUITO AUTORIZADO:**

Angosto (Zona I.E.S), Puente del Matadero Viejo, calle Virgen de la Paz, Puente F.P, Paseo de Rosas, Calle Parque (Entre Pasaje Coso y Pasaje Albarracín), Pasaje del Coso (Callejón Butano), Paseo (Zona Tráfico Rodado), Feria, Tiendas, Pasaje Albarracín (Callejón Casino), Puente Mercado, Casas Nuevas y Parque Valparaíso.

*De 14:00 a 20:00 h. podrán pasear por el recinto ferial.*

#### **PISTA ECUESTRE**

El acceso a la pista Ecuestre Municipal, situada en la zona "Bocanegra" o zona del canal, será autorizado por la calle Velázquez.

#### **ZONA PARQUE**

El paseo y la circulación de caballos está permitido excepto en las zonas señalizadas.

### **NORMAS DE TRÁFICO Y CONDICIONES DE AUTORIZACION**

Los conductores de animales y vehículos de tracción animal están obligados a cumplir en todo momento las normas y señales de tráfico, las condiciones de la Autorización Municipal, así como a colaborar con los agentes de la autoridad y seguir sus instrucciones.

**NOTA IMPORTANTE:** *Los horarios de este bando, podrán modificarse, ampliarse o reducirse, de acuerdo con la afluencia de público, climatología u otras circunstancias, para garantizar la seguridad de las personas, la fluidez del tráfico y la celebración de los actos oficiales*

Policía Local y Guardia Civil velaran por la seguridad de las personas y la legalidad.

Beas de Segura, 28 de agosto de 2.023

EL ALCALDE

Fdo.: José Alberto Rodríguez Cano

